

esta fin de septie.

109250 n.
...

Quando Oiera q. los ofi-
cios que paxe a vrm. en 16 de
Abril, y mes de set. pax
vinnos devian quedar
extinguidos to dos los devios
en fador de la n. Maen
aa, y que seira extingui-
do la paxion de los Al-
calder de lav paxionapaley
Villar á cabo de ven el
avomoxoso abaxo en q.
estran vms, y que han
de revertimados los citados
oficios de atencion; con
este respeto he dado las
comenpond. Oaxeres
a la paxion q. an da
paxionando a los contra
bandos p. q. se weben

AREN-
O DE
TRES

de Maria Teniente de
au, D. Manuel Porillo
Dien. paxionos; D.
ados del Comun, paxe-
paxion expaxion del
acordar lo sig. te
cio del Sr. D. Antonio
de Murcia y subaxion
mifura allaxion esta
de todas Comaxion.
ta. y dia m. y que
ala paxion que
paxion p. q. se weben
ados, como Demaxion
do, se haga savea al
se experimenta la
y apaxionos judaxionales
excepcion de paxionona
hallen en Duraxion.

Epidemia? Dize Cuenta a este Humant. de un Edicto del Exmo. Señor
de Malaga) Capitan General del Reyno de Valencia suya siere del que
rige á que acompaña un Exempla de Colexion de Sanidad
que ha remido su Ex.ª al Gov. paxion. de esta Proo.ª que en
la ha Comunicado p.ª su exaxion cumplim.ª a esta Villa en
diez y nueve del propio mes, y enaxionada acorde se comaxion
su recuro manifestando al mismo tiempo a su Señoria
que todo quanto se previene se sea executando por
Provid. de esta N.ª Jur.ª y Humant.ª, y paxion a comi-
macion Ferrim. de este decreto, se una al expedim.
de este ramo, con la lura de Fumo de Comaxionos que han